

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**PARLA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 24 de noviembre de 2011, adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Sector-5, fase UE-2, Norte, terciario-industrial, debiendo ser completado en los términos indicados en el informe técnico antes de la aprobación definitiva.
2. Exponer lo actuado al público durante un período de veinte días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico, tablón de edictos municipal y notificación a los interesados para oír reclamaciones.
3. Que por Secretaría General o funcionario delegado se diligencien los documentos y planos.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Parla, a 25 de noviembre de 2011.—La concejala-delegada de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, María José López Bandera.

(02/10.257/11)